

 <p>Programa de Integridad</p>	<p>POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO / ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO</p>	<p style="text-align: center;">Anexo 5</p> <p>Página 1 de 4</p> <hr/> <p>Revisión: 0 Fecha: 9-04-26</p>
--	--	--

1. Declaración de Compromiso

PC NET S.A. manifiesta su compromiso estricto con la prevención del lavado de dinero/activos y del financiamiento del terrorismo, adoptando un enfoque de **cerro tolerancia** frente a cualquier conducta que pudiera vincularse directa o indirectamente con estas actividades.

En este sentido, la organización se obliga a cumplir con la normativa aplicable y a implementar controles razonables y proporcionales a su nivel de riesgo, en línea con los requerimientos de sus clientes y socios de negocio.

2. Objetivo

Establecer los lineamientos y controles necesarios para:

- Prevenir la utilización de PC NET S.A. como medio para el lavado de activos o financiamiento del terrorismo
- Detectar operaciones inusuales o sospechosas
- Asegurar el cumplimiento de las obligaciones legales y contractuales aplicables

3. Alcance

La presente Política es de aplicación obligatoria para:

- Todos los empleados, directivos y representantes
- Proveedores, contratistas y subcontratistas
- Clientes y demás socios de negocio

Su cumplimiento es condición esencial para mantener relaciones comerciales con PC NET S.A.

4. Principios Generales

PC NET S.A. adopta los siguientes principios:

- Cumplimiento estricto de la legislación aplicable en materia de PLA/FT
- Aplicación de un enfoque basado en riesgo
- Transparencia en todas sus operaciones
- Trazabilidad de las transacciones
- Debida diligencia en la selección de contrapartes

5. Prohibición Expresa

 <p>Programa de Integridad</p>	<p>POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO / ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO</p>	<p style="text-align: center;">Anexo 5</p> <p>Página 2 de 4</p> <hr/> <p>Revisión: 0 Fecha: 9-04-26</p>
--	--	--

PC NET S.A. prohíbe de manera expresa:

- Participar, facilitar o encubrir actividades de lavado de activos o financiamiento del terrorismo
- Establecer relaciones comerciales con contrapartes cuya actividad o fondos no puedan ser razonablemente justificados
- Realizar operaciones sin la debida identificación de las partes intervinientes
- Fragmentar operaciones con el fin de eludir controles
- Registrar operaciones con información falsa, incompleta o engañosa

6. Medidas Preventivas

6.1 Debida Diligencia

Previo al inicio de cualquier relación comercial, se deberá:

- Identificar y verificar la identidad de la contraparte
- Evaluar su perfil reputacional
- Determinar el nivel de riesgo asociado
- Documentar el proceso de evaluación

PC NET S.A. se reserva el derecho de rechazar relaciones comerciales cuando el riesgo no pueda ser mitigado adecuadamente.

6.2 Monitoreo de Operaciones

Se deberán implementar controles que permitan:

- Verificar la coherencia entre las operaciones y la actividad declarada
- Detectar transacciones inusuales o sin justificación económica
- Realizar revisiones periódicas de las relaciones comerciales vigentes

6.3 Registro y Conservación de Información

Toda operación deberá:

- Contar con documentación respaldatoria suficiente
- Ser registrada de forma completa, precisa y oportuna
- Permitir su trazabilidad

 <p>Programa de Integridad</p>	<p>POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO / ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO</p>	<p style="text-align: center;">Anexo 5</p> <p>Página 3 de 4</p> <hr/> <p>Revisión: 0 Fecha: 9-04-26</p>
--	--	--

La documentación será conservada conforme a los plazos legales aplicables.

7. Detección y Reporte

Todo el personal tiene la obligación de reportar, de forma inmediata, cualquier:

- Operación inusual
- Conducta sospechosa
- Inconsistencia documental

Los reportes deberán canalizarse a través de:

- Correo electrónico: anticorrupcion@pnet.com.ar
- Canal de denuncias establecido por la organización

PC NET S.A. garantiza la confidencialidad de la información y la protección frente a represalias.

8. Roles y Responsabilidades

8.1 Alta Dirección

- Aprobar la presente Política
- Asegurar la asignación de recursos adecuados
- Supervisar su implementación

8.2 Oficial de Cumplimiento

- Implementar y mantener el sistema de prevención PLA/FT
- Evaluar los riesgos asociados
- Analizar reportes e iniciar investigaciones cuando corresponda
- Informar periódicamente a la Alta Dirección

8.3 Personal

Cumplir con lo establecido en esta Política

- Participar en las capacitaciones
- Reportar situaciones que pudieran representar riesgos

9. Capacitación y Comunicación

 <p>Programa de Integridad</p>	<p>POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO / ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO</p>	<p style="text-align: right;">Anexo 5</p> <p>Página 4 de 4</p> <hr/> <p>Revisión: 0 Fecha: 9-04-26</p>
--	--	---

PC NET S.A. asegurará:

- La difusión de la presente Política a todos los niveles de la organización
- La capacitación periódica en materia de PLA/FT
- La evidencia documentada de dichas actividades

10. Sanciones

El incumplimiento de esta Política será considerado una falta grave y podrá dar lugar a:

- Sanciones disciplinarias
- Terminación de la relación laboral o contractual
- Acciones legales conforme a la normativa aplicable

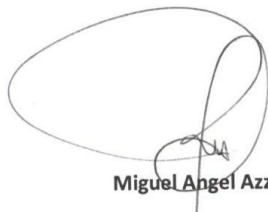
11. Monitoreo, Control y Mejora

La organización realizará:

- Revisiones periódicas de la eficacia de los controles implementados
- Auditorías internas cuando corresponda
- Actualización de la Política ante cambios normativos o de riesgo

12. Vigencia

La presente Política entra en vigor a partir de su aprobación por la Alta Dirección y será de cumplimiento obligatorio para todos los sujetos alcanzados.



Miguel Angel Azzaro

Aprobado por:
Presidente – CEO
PC NET S.A.